



DE LIBERTADOR
CORRIENTES

MUNICIPALIDAD DE LIBERTADOR **PROVINCIA DE CORRIENTES**

Email: municipalidaddepueblolibertador@hotmail.com

03777-15550950

RESOLUCION Nº 61/2022

VISTO:

La proximidad del día de nuestro Patrono **SAGRADO CORAZON DE JESUS**, las actividades previstas para el 29 de Junio, y;

CONSIDERANDO:

Que, el mismo es el Patrono de nuestra Localidad.

Que, es una tradición que se mantiene desde hace varios años en donde la feligresía Católica rinde culto ese día al Patrono de su Pueblo.

Que, es atribución del Ejecutivo Municipal, decretar Asueto Administrativo, para el mencionado día.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PUEBLO LIBERTADOR

RESUELVE

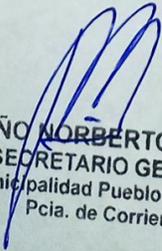
Art. 1º) DECLARAR ASUETO Administrativo Municipal en el ámbito de la Jurisdicción de Pueblo Libertador el día 29 de Junio de 2022 en adhesión al día de Nuestro Patrono "**Sagrado Corazón de Jesús**".

Art. 2º) INVITAR a las Instituciones Educativas de la Jurisdicción y zonas aledañas de Libertador a adherirse a lo resuelto en la presente.

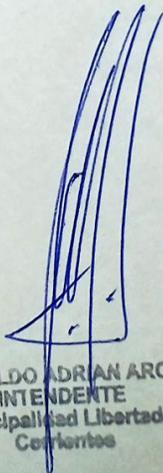
Art. 3º) GIRAR copia de la presente al H.C.D. para su conocimiento.

Art. 4º) Comunicar, publicar, dar al R.M. y archivar.

Pueblo Libertador, Ctes. 27 de Junio de 2022.-


MIÑO NORBERTO RUBEN
SECRETARIO GENERAL
Municipalidad Pueblo Libertador
Pcia. de Corrientes




ARNALDO ADRIAN ARCE
INTENDENTE
Municipalidad Libertador
Corrientes